



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bolívar



"Desarrollar acciones a través de la modalidad de Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario que contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y las niñas menores de cinco años con desnutrición global, aguda y en riesgo, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico".

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO
ICBF-CP-002-2014



RESPUESTA A OBSERVACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

NOVIEMBRE DE 2014



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presentar la respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones de la **CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO ICBF-CP-002-2014**.

Las observaciones fueron presentadas por los siguientes interesados:

No.	Entidad	Observante
1	abogc.asociados@gmail.com	GIOVANNY CARREÑO

A continuación se relacionan las observaciones presentadas y sus respuestas:

Observante No. 1	GIOVANNY CARREÑO
Entidad	abogc.asociados@gmail.com
Medio	Correo electrónico convocatoria

OBSERVACIÓN 1.

Atendiendo su observación: *"Señores CONVOCATORIA PUBLICA DE APORTES ICBF-CP 002 nutriciobolivar-nov-2014 Solicito muy gentilmente se me informe si la experiencia que tengo en PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, me es válida en su totalidad o en algún porcentaje como experiencia específica para la presente convocatoria. Gracias DIANA PINTO"*.

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta el Título III del Componente Técnico, Numeral 3.3.2 relacionado con la Experiencia, la cual indica que para validarse deberá "acreditar ejecución de Programas y/o Proyectos dirigidos a la recuperación nutricional de niños y niñas menores de cinco años en medio institucional y/o comunitario", en su caso no aplica, toda vez que su experiencia es en el PAE, Programa regular dirigido a brindar un complemento nutricional a niños, niñas y adolescentes, matriculados en el sistema educativo; Población objeto diferente a la presente convocatoria, dado a que esta es para la atención de niños y niñas con **problemas de Desnutrición** global, aguda o riesgo.

FIN CONSOLIDADO DE RESPUESTAS



Profesional de Grupo Jurídico



DIRECTORA REGIONAL